



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Expropiación
Radicación	:	11001310301920220048400

La comunicación obrante en el archivo 30 proveniente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en la que se hace referencia a la inexistencia de trámite pendiente respecto de rectificación de área del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-107481 téngase por incorporada al expediente y póngase en conocimiento de las partes para que, en el término de ejecutoria del presente proveído realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.

En firme el presente proveído ingrese el expediente para proveer.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 02/05/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 75

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f9d90167f48878d2a86f46e2a4505be9a90bf498bec53649a5b30fd61f1c642**

Documento generado en 30/04/2024 06:32:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>